RESOLUCIÓN Nro. 366
(04 DE NOVIEMBRE DE 2026)

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA Nro. SAMC-MLA-015-2026,** cuyo objeto es: **"LIMPIEZA Y MATENIMIENTO DE BOX CULVERTS CON TAPAS, PARA EL MANEJO Y DRENAJE DE AGUAS PLUVIABLES, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE LA APARTADA, CÓRDOBA".**

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE LA APARTADA CÓRDOBA en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO:

1.- Que el municipio de La Apartada Córdoba requiere contratar la **"LIMPIEZA Y MATENIMIENTO DE BOX CULVERTS CON TAPAS, PARA EL MANEJO Y DRENAJE DE AGUAS PLUVIABLES, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE LA APARTADA, CÓRDOBA",** de acuerdo con el estudio previo elaborado para tal efecto.

2.- Que en razón a lo previsto en el artículo 2, numeral 2, literal b; de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, y en virtud de los principios que rigen la contratación estatal y la función administrativa, la selección del contratista se efectuará a través de la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA.**

3.- Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó desde el 14 al 21 de octubre de 2026, con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de contratación presentaran observaciones.

4.- Que en este término NO se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones

5.- Que el presente Proceso de contratación NO está limitado a la participación exclusiva de MIPYME

6.- Que, para el efecto, se cuenta con un presupuesto oficial de **CIENTO NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($109.981.944,00), INCLUIDO EL VALOR DEL IVA Y DEMÁS IMPUESTOS LOCALES Y NACIONALES A QUE HAYA LUGAR.**

Este valor se encuentra amparado en la disponibilidad presupuestal **Nro. 000529 DE 06 DE OCTUBRE DE 2026**, expedido por el Jefe de Presupuesto del Municipio, el cual se relaciona a continuación:

Alcaldía de La Apartada

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE CORDOBA

MUNICIPIO DE LA APARTADA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

000529

Vigencia: 2026 -

Fecha de expedición: 06 de octubre de 2026

Tipo de compromiso: CONTRATO

Ordenador del Gasto: OSCAR MIGUEL CALAO LOPEZ

Solicitante: CALAO LOPEZ OSCAR MIGUEL

Objeto: LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE BOX CULVERTS CON TAPAS, PARA MANEJO Y DRENAJE DE AGUAS PLUVIALES, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE LA APARTADA CÓRDOBA.

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL MUNICIPIO DE LA APARTADA

HACE CONSTAR:

Que en el PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA, aparece el (los) siguiente (s) Rubro (s) como se detalla:

CODIGO	DESCRIPCION DEL CODIGO	FUENTE	DESCRIPCION DE LA FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.4.3.03	SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	109,981,944.00
CPC: 94590 Otros servicios de saneamiento MGA: 3202039 Servicio de dragado3202039				
			Total CDP:	**$ 109,981,944.00**

ERIK RAMON SOTO MONTALVO
Profesional Universitario

El valor total de la oferta no podrá exceder el presupuesto oficial; pues de lo contrario, la oferta será rechazada.

7.- Que existen los presupuestos para dar apertura al proceso y publicar el texto definitivo del pliego de condiciones como quiera que se encuentran establecidos los requisitos técnicos, financieros, de experiencia y jurídicos que deberán cumplir los proponentes para participar y de igual manera los factores de calificación de las propuestas.

8.- Que el Decreto 1082 de 2015 establece: *"La entidad estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las disposiciones especiales para las modalidades de selección...".*

Que en merito a lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura al proceso de contratación mediante la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA Nro. SAMC-MLA-015-2026,** cuyo objeto es: **"LIMPIEZA Y MATENIMIENTO DE BOX CULVERTS CON TAPAS, PARA EL MANEJO Y DRENAJE DE AGUAS PLUVIABLES, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE LA APARTADA, CÓRDOBA",** en consecuencia, iníciese los trámites respectivos.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente proceso está limitado a MiPymes, por cumplirse con los requisitos del Decreto 1860 de 2021 artículo 2.2.1.2.4.2.2. y s.s.

ARTÍCULO TERCERO: Para el conocimiento del cronograma establecido remitirse a la plataforma SECOP II.

Fecha estimada para publicación del pliego de condiciones definitivo	04/11/2026 23:59 *
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	04/11/2026 23:59 *
Plazo para manifestación de Interés	06/11/2026 23:59 *
Realización del sorteo	09/11/2026 11:00
Publicación de la lista de precalificados	09/11/2026 11:05
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	5/11/2026 23:59 *
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	6/11/2026 17:00 *
Plazo máximo para expedir adendas	6/11/2026 18:00 *
Presentación de Ofertas	11/11/2026 09:00 *
Apertura de Ofertas	11/11/2026 09:05 *
Informe de presentación de Ofertas	11/11/2026 09:10 *
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	11/11/2026 23:59 *
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	17/11/2026 23:59 *
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	18/11/2026 09:00 *
Firma del Contrato	18/11/2026 10:00 *
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	18/11/2026 12:00 *
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	18/11/2026 02:00 *

ARTÍCULO CUARTO: El Pliego de Condiciones y los estudios previos están a disposición de los interesados, para ser consultados en la página web: www.colombiacompra.gov.co y en la Secretaría Planeación, Obras Públicas y Medio Ambiente Municipal, Alcaldía de La Apartada - Córdoba, Palacio Municipal.

ARTÍCULO QUINTO: Convocar a las veedurías ciudadanas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, para que realicen el control social al presente proceso de contratación, haciendo, si lo consideran pertinente, recomendaciones escritas y oportunas a la entidad, a efectos de buscar la eficiencia institucional y la transparencia en los procesos administrativos.

ARTÍCULO SEXTO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones si hubiera lugar a ellas en la página web del SECOP II.

ARTÍCULO SEPTIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Municipio de La Apartada, a los cuatro (04) días del mes de noviembre de 2026.

OSCAR MIGUEL CALAO LOPEZ
Alcalde
MUNICIPIO DE LA APARTADA